

Víctima de la ciencia

En Barcelona ha fallecido el ilustre radiólogo Dr. D. Agustín Prió Lla-beria, víctima de las irreparables lesiones contraídas con la manipulación de los Rayos X.

El Dr. Prió fué uno de los primeros radiólogos españoles; ya en 1895, siendo todavía estudiante, empezó a trabajar con las radiaciones Roentgen, animándole en sus primeros pasos por el campo de la nueva técnica el Dr. Giné y Partagás, quien le presentó a la Facultad de Medicina.

El Dr. Prió, terminada la carrera, continuó sus investigaciones y se especializó como radiólogo, montando en Barcelona la primera instalación particular de Rayos X, asociado a su primo el Dr. César Comas; ambos siguieron ya trabajando conjuntamente, dirigiendo las instalaciones de los Hospitales Clínico, de la Santa Cruz y del Sagrado Corazón, y desarrollando, además, una labor docente admirable, en forma de cursillos, conferencias, comunicaciones y trabajos en las Revistas profesionales sobre asuntos de la especialidad. El Dr. Prió ha contribuido, pues, de una manera bien efectiva, a la formación de la pléyade de radiólogos que honran hoy nuestras Escuelas de Medicina.

Desgraciadamente, el Dr. Prió desconocía en sus comienzos el efecto nocivo de los Rayos X sobre el organismo humano y en especial su tegumento externo, y cuando lo conoció era ya demasiado tarde para protegerse debidamente. Las lesiones eran ya irreparables y en marcha fatalmente progresiva han acabado con el ilustre radiólogo, que ha muerto, como los buenos, en cumplimiento del deber.

; Descanse en paz el Dr. Prió, sacerdote y mártir de la Medicina!

Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles

Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Barcelona

Con objeto de evitar enojosas cuestiones interprofesionales y lamentables incidentes de los profesionales Médicos entre sí y de éstos con Ayuntamientos, Diputaciones y demás corporaciones oficiales o particulares, el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia ruega muy encarecidamente a todos los Médicos, que cuando se les ofrezca algún cargo vacante o alguna plaza de nueva creación, se informen debidamente de las condiciones de los mismos en la Secretaría de este Colegio, si aquéllos pertenecieren a esta Provincia o, en caso contrario, en la del colegio de la provincia a que perteneciesen dichas vacantes, no comprometiéndose a desempeñarlas hasta que la Junta Directiva las declare ocupables.

Es una medida de previsión profesional que, cuando se falta a ella, acarrea perjuicios para la Clase en general y muy especialmente para el compañero que con su impremeditada conducta se ve envuelto en enojosos pleitos, pleitos que repercuten casi siempre en perjuicio de buenos y excelentes colegiados que, disciplinados, no han querido someterse a los caprichos de elementos ajenos a la Clase y que, vengativos, tratan de embaucar a otros compañeros, en provecho de sus particulares egoísmos.